

Ingeniero
Julio Roberto Luna Aroche
Director General de Minería
Dirección General de Minería
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-252-2025**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de junio del año 2025**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) Brindar apoyo técnico en la realización de inspecciones a derechos mineros de exploración, explotación minera vigentes y áreas de explotación minera ilegales;

- Brindé apoyo técnico en las inspecciones realizadas en el departamento de Guatemala, para verificar posible explotación minera ilegal en dos áreas localizadas en el municipio de Villa Nueva, por requerimiento de la Fiscalía de Delitos contra el Ambiente del Ministerio Público de Guatemala, departamento de Guatemala, bajo el expediente número M0003-2024-20.
- Brindé apoyo técnico en la inspección realizada en el departamento de El Progreso, al derecho minero de explotación denominado Agregados Valentina, número de registro LEXT-021-15, en cumplimiento de programación establecida por el Departamento de Control Minero.
- Brindé apoyo técnico en la inspección realizada en el departamento de El Progreso, al derecho minero de explotación denominado Magdalena, número de registro LEXT-548, en cumplimiento de programación establecida por el Departamento de Control Minero.
- Brindé apoyo técnico en la inspección realizada en el departamento de El Progreso, al derecho minero de explotación denominado Procesadora de arena y piedrín Dios de Israel, número de registro LEXT-05-2021, en cumplimiento de programación establecida por el Departamento de Control Minero.
- Brindé apoyo técnico en la inspección realizada en el departamento de El Progreso, al derecho minero de explotación denominado Las Pericas, número de registro LEXT-547, en cumplimiento de programación establecida por el Departamento de Control Minero.
- Brindé apoyo técnico en la inspección realizada por requerimiento de la Delegación de Almacén Judicial El Progreso, ubicado en el Plan de las Lajas, Aldea El Rancho, municipio de San Agustín Acasaguastlán, en atención a Of. 305-AJSAA-2025, Ref.JNOG/jo de la Delegación Departamental del Almacén Judicial de San Agustín Acasaguastlán, El Progreso, para establecer material, peso y precio de supuesto Jade que fueron consignadas y declarados en comiso por los órganos jurisdiccionales para proceder con la Subasta Pública de las mismas.

b) Brindar apoyo técnico en la elaboración de informes sobre las inspecciones a derechos mineros de exploración, explotación y áreas explotación mineras ilegales;

- Brindé apoyo técnico en la elaboración del informe de inspección número DCM-INF-ILE-027-2025. Se atendió el requerimiento realizado por parte de la Fiscalía de Delitos contra el Ambiente, del Ministerio Público de Guatemala, bajo el expediente número M0003-2024-285, con lo cual se da respuesta a lo requerido por la Fiscalía por posible explotación de recursos naturales en la aldea El Chile, municipio de San Antonio La Paz, El Progreso.
- Brindé apoyo técnico en la elaboración del informe de inspección número DCM-INF-ILE-026-2025. Se atendió el requerimiento realizado por parte de la Fiscalía de Delitos contra el Ambiente, del Ministerio Público de Guatemala, bajo el expediente número M0003-2024-231, con lo cual se da respuesta a lo requerido por la

Fiscalía por posible explotación de recursos naturales en la aldea El Rancho, municipio de San Agustín Acasaguastlán, El Progreso.

- Brindé apoyo técnico en la elaboración del informe de inspección DCM-INF-INS-EXT-101-2025, del derecho minero de explotación denominado Guanacaste, número de registro LEXT-186, como parte de la programación establecida por el Departamento de Control Minero.
- Brindé apoyo técnico en la elaboración del informe de inspección DCM-INF-INS-EXT-102-2025, del derecho minero de explotación denominado Femquinsa, número de registro CT-042, como parte de la programación establecida por el Departamento de Control Minero.
- Brindé apoyo técnico en la elaboración de los informes de inspección DCM-INF-ILE-032-2025 y DCM-INF-ILE-033-2025, los cuales consisten en las inspecciones realizadas en dos áreas localizadas en el municipio de Villa Nueva, departamento de Guatemala, por requerimiento de la Fiscalía de Delitos contra el Ambiente del Ministerio Público de Guatemala, departamento de Guatemala, bajo el expediente número M0003-2024-20.
- Brindé apoyo técnico en la elaboración del informe de inspección DCM-INF-INS-EXT-105-2025, del derecho minero de explotación denominado El Colorado, número de registro CT-016, como parte de la programación establecida por el Departamento de Control Minero.
- Brindé apoyo técnico en la elaboración del informe de inspección DCM-INF-INS-EXT-104-2025, del derecho minero de explotación denominado La Ceniza, número de registro LEXT-038-09, como parte de la programación establecida por el Departamento de Control Minero.
- Brindé apoyo técnico en la elaboración del informe de inspección DCM-INF-INS-EXT-103-2025, del derecho minero de explotación denominado Calera San Miguel, número de registro ET-CT-155, como parte de la programación establecida por el Departamento de Control Minero.

c) Brindar apoyo técnico en el análisis y evaluación de documentos técnicos;

- Brindé apoyo técnico en el análisis y elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-344-2025, donde se dan por finalizadas las actuaciones del derecho minero denominado "Guanacaste", LEXT-186 en virtud que la información cumplió con los procesos de análisis y notificaciones correspondientes, por lo que se recomienda trasladar a su archivo correspondiente.
- Brindé apoyo técnico en el análisis y elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-355-2025, donde se ratifica dejar sin efecto el trámite de suspensión del derecho minero denominado "Explotación Artesanal de Yacimientos de Jade, Cuarzo, Serpentina y todo tipo de Materiales Metálicos y No Metálicos", registro número LEXT-007-13, en virtud que cumplió con la obligación del pago de canon de superficie correspondiente al año 2024.
- Brindé apoyo en el análisis y elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-371-2025, con base a los resultados de la inspección DCM-INF-INS-EXT-042-2025 del derecho minero de explotación denominado San Miguel, número de registro CT-96.
- Brindé apoyo en el análisis y elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-374-2025, con base a los resultados de la inspección DCM-INF-INS-EXT-101-2025 del derecho minero de explotación denominado Guanacaste, número de registro LEXT-186.
- Brindé apoyo en el análisis y elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-378-2025, con base a los resultados de la inspección DCM-INF-INS-EXT-102-2025 del derecho minero de explotación denominado "Femquinsa", número de registro CT-042.
- Brindé apoyo en el análisis y elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-385-2025, donde se toma nota de lo manifestado por el Departamento de Gestión Legal en resolución número MEM-RESOL-523-2022, emitida por el Ministerio de Energía y Minas, mediante la cual resuelve acceder a la prórroga por un plazo de veinticinco años, a favor de la licencia de explotación minera denominada "Lela", registro número CT-158.
- Brindé apoyo en el análisis y elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-391-2025, en atención a providencia número 935-2025 emitida por el Departamento de Gestión Legal, del derecho minero de explotación denominado "Explotación Minera El Caramo", número de registro LEXT-608.
- Brindé apoyo en el análisis y elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-394-2025, en atención a providencia número 1896-2025 emitida por el Departamento de Gestión Legal, del derecho minero de explotación denominado "Cantera Brasil", número de registro LEXT-017-05.
- Brindé apoyo en el análisis y elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-404-2025, en atención a providencia número 627-2025 emitida por el Departamento de Gestión Legal, del derecho minero de explotación denominado "El Subinal", número de registro LEXT-308.

- Brindé apoyo en el análisis y elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-410-2025, en atención a providencia número 1143-2025 emitida por el Departamento de Gestión Legal, del derecho minero de explotación denominado "Piedrinera Sosa", número de registro LEXT-007-06.
- Brindé apoyo en el análisis y elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-415-2025, en atención a providencia número 658-2025 emitida por el Departamento de Gestión Legal, del derecho minero de explotación denominado "Proyecto Minero Cerro Blanco", número de registro LEXT-031-05.

d) Brindar apoyo técnico a requerimiento de otras instituciones públicas, que sean cursadas por la dirección, Subdirección General de Minería, otra Unidad o Dirección de este Ministerio;

- Brindé apoyo técnico en la elaboración del documento administrativo DCM-OFI-178-2025 con base a la Hoja de tramite HT-DGM-UIP-250-2025, con número de solicitud de información Pública UIPMEM-664-2025, relacionado con la licencia minera denominada "Siete Cueros", expediente número CT-106.
- Brindé apoyo en el análisis y elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-397-2025, en atención a providencia número 462-2025 emitida por el Departamento de Gestión Legal, se tomó nota que la PGN, emitió Visto Bueno No. 291-2024 al Dictamen No. UAJ-506-2024, con base a sus observaciones se rectificó el dictamen DCM-EXP-DIC-108-2024, en sus apartados de Antecedentes, Marco Legal y Asunto ut supra del derecho minero de explotación denominado "San Lorenzo" , número de registro CT-086.
- Brindé apoyo en el análisis y elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-407-2025, en atención a providencia número 1705-2025 emitida por el Departamento de Gestión Legal, se tomó nota que la PGN, emitió Visto Bueno No. 29-2025 al Dictamen No. UAJ-75-2025, con base a sus observaciones se rectificó el dictamen DCM-EXP-DIC-124-2024, en sus apartados de Antecedentes, Marco Legal y Asunto ut supra del derecho minero de explotación denominado "El Aceituno", número de registro LEXT-029-05.
- Brindé apoyo técnico en la elaboración del documento administrativo DCM-OFI-190-2025 con base a la Hoja de tramite Ref. 285. Se atendió el requerimiento realizado por parte de la Fiscalía de Delitos contra el Ambiente, del Ministerio Público de Guatemala, departamento de Guatemala, bajo el expediente número M0003-2024-20, donde se generaron los informes número DCM-INF-ILE-032-2025 y DCM-INF-ILE-033-2025, con lo cual se da respuesta a lo requerido por la Fiscalía.

e) Utilizar el sistema de control de Expedientes Web, cumpliendo con la simplificación, agilización y digitalización de los trámites administrativos;

- Brindé apoyo en la actualización del sistema de control de expedientes de hojas de calculo Excel del Departamento de Control Minero, cumpliendo con la simplificación, agilización y digitalización de los tramites administrativos.

f) Apoyar al Departamento de Control Minero dando seguimiento a expedientes de obligaciones técnicas y/o financieras en Gestión Legal y otros departamentos;

- Brindé apoyo técnico en el análisis y elaboración del documento administrativo DCM-EXP-DIC-095-2025, donde se recomienda a la Dirección General de Minería sancionar con diez (10) unidades al titular del Derecho Minero denominado "Cantera el Pino, Aldea Subinal Guastatoya El Progreso", en virtud que no se ha pronunciado a lo solicitado en la providencia número 5040-2022 emitida por la Dirección General de Minería.

Atentamente,



Nombre: Krista Jusselinne Ampérez
Emitido por: MOVILMAX CA 1

Krista Jusselinne Ampérez N/A
DPI No. (2102014281601)



Vo.Bo. Ing. Jimmy Armando De León Casprowitz
Jefe Temporal del Departamento de Control Minero

Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz
Viceministro de Energía y Minas
Ministerio de Energía y Minas



**Carlos Alberto
Avalos Ortiz**
2025.06.25
14:46:55
-06'00'

Vo.Bo. Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz
Viceministro de Energía y Minas



Firmado digitalmente
por Julio Roberto
Luna Aroche

Aprobado
Ing. Julio Roberto Luna Aroche
Director General de Minería
Dirección General de Minería
Ministerio de Energía y Minas

Guatemala, 30 de junio de 2025

Ingeniero
Julio Roberto Luna Aroche
Director General de Minería
Dirección General de Minería
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-252-2025**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA**, me permito presentar el **informe Final** de actividades desarrolladas en el período del **03 de marzo al 30 de junio del año 2025**.

Se detallan Actividades del mes de marzo a continuación:

a) Brindar apoyo técnico al Departamento de Control Minero y/o en otras actividades que le sean asignadas;

- Brinde apoyo técnico en la elaboración del documento administrativo DCM-OFI-056-2025 con base a la Hoja de tramite HT-DGM-UIP-59-2025, acerca de una solicitud de información Pública UIPMEM-0159-2025.
- Brinde apoyo técnico en la elaboración de una presentación para dar a conocer la actualización de otorgamientos de licencias de explotación y solicitudes de licencias mineras para el departamento de Quetzaltenango.
- Brinde apoyo técnico en la elaboración del documento administrativo DCM-OFI-082-2025 con base a la Hoja de tramite HT-DGM-UIP-91-2025, acerca de una solicitud de información Pública UIPMEM-263-2025.

b) Brindar apoyo técnico en la elaboración de informes sobre las inspecciones a derechos mineros de exploración, explotación y áreas explotación mineras ilegales;

- Brinde apoyo técnico en la elaboración del informe de inspección DCM-INF-INS-EXT-011-2025 del derecho minero de explotación denominado BANCO DE MATERIALES LA ISLA, número de registro LEXT-583, mediante el cual se recomienda: 1) implementar cunetas y fosas de sedimentación y darles el mantenimiento adecuado; 2) Al momento de reactivar actividades, dotar a todo el personal del equipo de protección personal y velar por su correcta utilización; y 3) apegarse al plan de trabajo autorizado por el MEM, realizando bermas y taludes con las medidas establecidas en dicho plan.
- Brinde apoyo técnico en la elaboración del informe de inspección DCM-INF-ILE-006-2025, del área de explotación minera ilegal, donde se ubicó la licencia extinta de explotación denominada NAJ ROCJA, donde se recomiendo suspender inmediatamente las actividades de extracción de material de caliza en el área, debido a que actualmente no hay una licencia vigente de extracción de minerales.

c) Brindar apoyo técnico en el análisis y evaluación de documentos técnicos;

- Apoye en el análisis y elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-091-20255, donde se tomo nota que la PGN, emitió VISTO BUENO No. 355-2024 al DICTAMEN No. UAJ-686-2024, emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica del MEM; y se RECTIFICO en su apartado de ANTECEDENTES del dictamen DCM-EXP-DIC-082-2024, donde se consigna erróneamente el Número. "OFI-DGM-208-2024", en lugar de "PROV-UF-M-202-2024". Se revisó el expediente original EL CERRO, LET-PM-033, donde DCM recomienda iniciar tramite de extinción.
- Apoye en la elaboración de la Solvencia Técnica DCM-CRED-SOL-002-2025, a favor de la entidad PROCESAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS SÍLICE Y DERIVADOS DE CENTROAMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA, así como al Derecho Minero de explotación "POCHUTA", Expediente Número CT-93, en relación a la solicitud de Credencial de Exportación, con expediente No. SCE-150-430.

- Apoye en el análisis y elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-121-2025, donde se toma nota que la PGN, emitió PROV-1293-2024, con base a sus observaciones se incorpora a las presentes actuaciones el OFICIO OFI-DGM-255-2024. Se revisó el expediente original EL CERRO, LET-PM-033, donde DCM recomienda iniciar trámite de extinción.
- Apoye en el análisis y elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-150-2025, donde se recomienda a Dirección General de Minería, NO CONTINUAR con la Solicitud de Credencial para exportar con registro No. SST-150-377, con base a lo observado en la inspección técnica DCM-INF-INS-CRED-006-2024 del Derecho Minero "EL VADO", LEXT-008-14, se determinó que las muestras de JADEÍTA obtenidas en el río Huijón, no son pertenecientes al depósito aluvial.
- Apoye en el análisis y elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-157-2025, con base a los resultados de la inspección realizada al derecho minero denominado "LA PEDRERA", CT-097. Derivado de la revisión del expediente original, análisis del memorial y anexos presentados por el señor Luis Alejandro Cacao Bartolon, informe de inspección número DCM-INF-INS-EXT-009-2025 e informe técnico presentado por la entidad titular "ACTUALIZACIÓN AL PLAN DE CIERRE TÉCNICO", se recomienda a la Dirección General de Minería: 1) Iniciar trámite de EXTINCIÓN al derecho minero denominado "LA PEDRERA" en virtud que el señor Alejandro Cacao presento RENUNCIA EXPRESA. 2) indicar a la entidad titular lo siguiente: a) continuar con el plan de revegetación de las áreas destapadas para garantizar la estabilidad de los taludes y al mejoramiento del paisaje, conservar una altura apropiada del vetiver para evitar riesgos de incendio. b) realizar mantenimiento periódico de las obras hidráulicas para garantizar que sigan funcionando correctamente. c) presentar un informe donde se describa detalladamente el ESTUDIO HIDROLÓGICO Y DISEÑO HIDRÁULICO realizado e implementado en el cierre técnico del derecho minero.
- Apoye en el análisis y elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-167-2025, mediante el cual se RECTIFICO el ASUNTO ut supra de la SOLVENCIA TÉCNICA DCM-CRED-SOL-055-2024 y PROVIDENCIA DCM-EXP-PROV-604-2024, donde se consigno erróneamente el nombre del mineral a exportar y nombre del titular, del derecho minero denominado LOS BOLOS 2, LEXT-160-97, SCE-150-415.
- Apoye en el análisis y elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-169-2025, mediante el cual se trasladó al Departamento de Gestión Legal la SOLVENCIA TÉCNICA número DCM-CRED-SOL-003-2025, LEXT-019-11, SCE-150-358, a favor de la entidad titular entidad SKYE DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, así como al derecho minero de explotación denominado PROYECTO DE EXPLOTACIÓN MINERO NIQUEGUA MONTUFAR II.
- Apoye en el análisis y elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-170-2025, mediante el cual se trasladó al Departamento de Gestión Legal la SOLVENCIA TÉCNICA número DCM-CRED-SOL-004-2025, LEXT-049-05, SCE-150-300, a favor de la entidad titular COMPAÑÍA GUATEMALTECA DE NÍQUEL, SOCIEDAD ANÓNIMA, así como al derecho minero de explotación denominado EXTRACCIÓN MINERA FÉNIX.

d) Utilizar el sistema de control de Expedientes Web, cumpliendo con la simplificación, agilización y digitalización de los trámites administrativos;

- Apoye en agregar a la base de datos los memorandums: 1) MEM-RESOL-941-2024 de fecha 13 de septiembre de 2024. 2) MEM-RESOL-1115-2024 de fecha 29 de octubre de 2024.

Se detallan Actividades del mes de abril a continuación:

a) Brindar apoyo técnico en la realización de inspecciones a derechos mineros de exploración, explotación minera vigentes y áreas de explotación minera ilegales;

- Brindé apoyo técnico en la inspección realizada en el departamento de El Progreso, al derecho minero de explotación denominado SAN MIGUEL, número de registro CT-096, en cumplimiento de programación establecida por el Departamento de Control Minero.
- Brindé apoyo técnico en la inspección realizada en el departamento de El Progreso, al derecho minero de explotación denominado EL CADEJO, número de registro LEXT-015-08, en cumplimiento de programación establecida por el Departamento de Control Minero.
- Brindé apoyo técnico en la inspección realizada en el departamento de El Progreso, al derecho minero de explotación denominado EL HONGO, número de registro CT-019, en cumplimiento de programación establecida

por el Departamento de Control Minero.

- Brindé apoyo técnico en la inspección realizada en el departamento de El Progreso, al derecho minero de explotación denominado KADAKAN, número de registro LEXT-097, en cumplimiento de programación establecida por el Departamento de Control Minero.
- Brindé apoyo técnico en la inspección realizada en el departamento de El Progreso, al derecho minero de explotación denominado LAS PAVAS, número de registro LEXT-005-07, en cumplimiento de programación establecida por el Departamento de Control Minero.
- Brindé apoyo técnico en la inspección realizada en el departamento de El Progreso, al derecho minero de explotación denominado MINERO EL SASTRE, número de registro LEXT-591, en cumplimiento de programación establecida por el Departamento de Control Minero.
- Brindé apoyo técnico en la inspección realizada en el departamento de El Progreso, al derecho minero de explotación denominado GUATEMINAS, número de registro LEXT-039-07, en cumplimiento de programación establecida por el Departamento de Control Minero.
- Brindé apoyo técnico en la inspección realizada en el departamento de El Progreso, al derecho minero de explotación denominado JUAN MINERO, número de registro CT-038-A, en cumplimiento de programación establecida por el Departamento de Control Minero.
- Brindé apoyo técnico en la inspección realizada el 03 de diciembre de 2024 al derecho minero de explotación denominado EXPLOTACIÓN DE MINERALES CANTERA LOS MENDEZ, número de registro LEXT-010-05, donde se verificaron los frentes de explotación, patios de acopio, almacén de materiales y maquinaria por motivos de Solicitud de Credencial de Exportación.
- Brindé apoyo técnico en la inspección realizada en el departamento de Escuintla, al derecho minero de explotación denominado ESCUINTLA, número de registro LEXT-313, en cumplimiento de programación establecida por el Departamento de Control Minero.

b) Brindar apoyo técnico en la elaboración de informes sobre las inspecciones a derechos mineros de exploración, explotación y áreas explotación mineras ilegales;

- Brindé apoyo técnico en la elaboración del informe de inspección DCM-INF-INS-EXT-044-2025 del derecho minero de explotación denominado EL HONGO, número de registro CT-019, mediante el cual se recomienda: 1) identificar patios de acopio; 2) utilizar el área identificada como ÁREA DE ACOPIO CHATARRA para el depósito del material chatarra, deberá de implementarse una medida de protección al suelo, con el fin de evitar algún efecto adverso al medio ambiente; 3) designar una ubicación específica para el área de COMEDOR; y 4) realizar las medidas de protección continuas y mitigación para evitar el aporte de partículas en suspensión hacia la carretera CA-9 Norte y sus alrededores.
- Apoyé en la elaboración del Informe de Inspección DCM-INF-INS-CRED-002-2025, con el cual se elaboró la Solvencia Técnica DCM-CRED-SOL-006-2025, a favor de la entidad PROCESADORA DE MINERALES, SOCIEDAD ANÓNIMA, así como al Derecho Minero de explotación "EXPLOTACIÓN DE MINERALES CANTERA LOS MENDEZ", Expediente Número LEXT-010-05, SCE-150-431.
- Brindé apoyo técnico en la elaboración del informe de inspección DCM-INF-INS-EXT-047-2025 del derecho minero de explotación denominado MINERO EL SASTRE, número de registro LEXT-591, mediante el cual se recomienda: 1) implementar cunetas y fosas de sedimentación para tener un control y manejo de la escorrentía superficial y la contención de sedimentos generados en los frentes de explotación y continuar mitigando las partículas en suspensión; 2) en relación a la técnica de minado, apegarse al plan de trabajo realizando bermas y taludes en los frentes de explotación; 3) realizar ordenamiento de los diferentes desechos acumulados y habilitar un área específica de taller tal como lo recomendado en DCM-INF-INS-EXT-118-2022; y 4) indicar si el derecho minero posee un área específica para depositar los escombros y/o descapote.
- Brindé apoyo técnico en la elaboración del informe de inspección DCM-INF-INS-EXT-012-2025 del derecho minero de explotación denominado BANCO DE MATERIALES ROCARENA, número de registro LEXT-026-09, mediante el cual se recomienda: 1) Continuar con los trabajos de extracción minera velando por la estabilidad del terreno y taludes; 2) Proveer y velar que en las actividades mineras llevadas a cabo, se utilice completamente el EPP, acorde al reglamento de Seguridad de Operaciones Mineras; 3) Incluir dentro del sistema de señalización la identificación de patios de acopio, fosas de sedimentación y área de bloquera; 4) Realizar una programación y ejecución de limpieza de las fosas de sedimentación para que cumplan con su finalidad de retener la mayor cantidad de sedimentos; y 5) Utilizar una técnica adecuada de movimiento de tierras al momento de realizar el descapote en la parte alta de los taludes de explotación.

c) Brindar apoyo técnico en el análisis y evaluación de documentos técnicos;

- Apoyé en el análisis y elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-180-2025, con base a los resultados de la inspección DCM-INF-INS-EXT-044-2025 del derecho minero de explotación denominado EL HONGO, número de registro CT-019
- Apoyé en el análisis y elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-184-2025, en atención a Providencia Número 322-2025, emitida por el DEPARTAMENTO DE GESTIÓN LEGAL, donde: 1) se tomo nota de lo manifestado por la Unidad de Fiscalización en providencia número PROV-UF-M-225/2025; y 2) se tomó nota que la PGN, emitió VISTO BUENO No. 280-2024 al DICTAMEN No. UAJ-521-2024, con base a sus observaciones se rectificó el apartado de ANTECEDENTES y ASUNTO ut supra.
- Apoyé en el análisis y elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-608-2025, en atención a providencia número 3586-2024, emitida por el Departamento de Gestión Legal, donde se analizaron y evaluaron documentos presentados por la entidad titular del derecho minero denominado BANCO DE MATERIALES ROCARENA.
- Apoyé en el análisis y elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-607-2025, en atención a providencia número 3587-2024, emitida por el Departamento de Gestión Legal, donde se analizaron y evaluaron documentos presentados por la entidad titular del derecho minero denominado BANCO DE MATERIALES ROCARENA.

d) Utilizar el sistema de control de Expedientes Web, cumpliendo con la simplificación, agilización y digitalización de los trámites administrativos;

- Apoyé en la actualización del sistema de control de expedientes del Departamento de Control Minero, cumpliendo con la simplificación, agilización y digitalización de los trámites administrativos.

Se detallan Actividades del mes de mayo a continuación:

a) Brindar apoyo técnico en la realización de inspecciones a derechos mineros de exploración, explotación minera vigentes y áreas de explotación minera ilegales;

- Brindé apoyo técnico en la inspección realizada en el departamento de Jutiapa, municipio de Jalpatagua para verificar posible explotación minera ilegal en un área localizada en aldea Sapuyuca, a razón de una denuncia ingresada al buzón de este Ministerio. Durante la inspección no se encontró a ninguna persona dentro del área denunciada, por lo que se procedió a realizar un vuelo con DRON y se verificó que sí existen actividades de explotación minera.
- Brindé apoyo técnico en la inspección realizada al derecho minero de explotación denominado Cantera Victoria, número de registro CT-160, donde se verificaron los frentes de explotación, patios de acopio, almacén de materiales y maquinaria por motivos de Solicitud de Credencial de Exportación.
- Brindé apoyo técnico en la inspección realizada en el departamento de El Progreso, al derecho minero de explotación denominado Guanacaste, número de registro LEXT-186, en cumplimiento de programación establecida por el Departamento de Control Minero.
- Brindé apoyo técnico en la inspección realizada en el departamento de El Progreso, al derecho minero de explotación denominado Femquinsa, número de registro CT-042, en cumplimiento de programación establecida por el Departamento de Control Minero.
- Brindé apoyo técnico en la inspección realizada en el departamento de El Progreso, al derecho minero de explotación denominado Calera San Miguel, número de registro ET-CT-155, en cumplimiento de programación establecida por el Departamento de Control Minero.
- Brindé apoyo técnico en la inspección realizada en el departamento de El Progreso, al derecho minero de explotación denominado Cantera La Ceniza, número de registro LEXT-038-09, en cumplimiento de programación establecida por el Departamento de Control Minero.
- Brindé apoyo técnico en la inspección realizada en el departamento de El Progreso, al derecho minero de explotación denominado El Colorado, número de registro CT-016, en cumplimiento de programación establecida por el Departamento de Control Minero.

b) Brindar apoyo técnico en la elaboración de informes sobre las inspecciones a derechos mineros de exploración, explotación y áreas explotación mineras ilegales;

- Brindé apoyo técnico en la elaboración del informe de inspección DCM-INF-INS-EXT-045-2025 del derecho minero de explotación denominado Kadakan, número de registro LEXT-097, mediante el cual se recomienda: 1) Continuar con la mitigación de partículas en suspensión, e implementar cunetas y sedimentadores de acuerdo al patrón de drenaje; 2) Presentar el procedimiento que se utiliza para llevar el control del volumen extraído de material para diferenciarla de la licencia minera El Hongo; 3) Reemplazar la rotulación que se encuentra en mal estado y agregar señalización en áreas donde se crea conveniente su implementación, tal es el caso de rutas de acceso y patios de acopio; y 4) Dotar a todo el personal que labora en el derecho minero y personal ajeno, con su respectivo EPP y velar por su correcta utilización.
- Brindé apoyo técnico en la elaboración del informe de inspección DCM-INF-INS-EXT-049-2025 del derecho minero de explotación denominado Juan Minero, número de registro CT-038, mediante el cual se recomienda: 1) Conformar de manera inmediata los taludes y bermas de acuerdo al plan de trabajo, 2) Realizar medidas necesarias y continuas en los accesos del derecho minero, 3) Realizar limpieza periódica de la carretera CA-9 como medida de prevención del material regado proveniente del derecho minero, 4) Conformar sistemas para contener sedimentos y encausar el agua superficial para que no afecte la carretera CA-9, 5) Presentar un mapa donde se localicen las fosas de sedimentación en el área del derecho minero, 6) Realizar trabajos necesarios para mantener libre de sedimentos la caja recolectora de aguas pluviales, 7) Dotar y exigir el uso de EPP a todos los colaboradores del derecho minero, 8) Instalar señalización sobre la carretera CA-9 y dentro del área del derecho minero y 8) Establecer un área con protección adecuada para la disposición de desechos metálicos y de hidrocarburos.
- Brindé apoyo técnico en la elaboración del informe de inspección DCM-INF-INS-EXT-048-2025 del derecho minero de explotación denominado Guateminas, número de registro LEXT-039-07, mediante el cual se concluye: a) No se logró tener acceso al área del derecho minero, b) No se logró establecer comunicación con el titular del derecho minero, c) el derecho minero tiene iniciado trámite de caducidad por inactividad.
- Brindé apoyo técnico en la elaboración del Informe de Inspección DCM-INF-ILE-019-2025, el cual consistió en la inspección ocular de un área localizada en aldea Sapuyuca, en el municipio de Jalpatagua, Jutiapa, como seguimiento a denuncia ingresada al buzón de este Ministerio, mediante el cual se recomendó a la Dirección General de Minería, trasladar la denuncia ante el Ministerio Público, dado que en el área inspeccionada no se encontró a la persona responsable de las actividades de explotación minera.
- Brindé apoyo técnico en la elaboración del informe de inspección DCM-INF-INS-EXT-060-2025 del derecho minero de explotación denominado Escuintla, número de registro LEXT-313, mediante el cual se recomienda: 1) Detener inmediatamente las actividades de extracción minera debido a que se encuentran fuera del polígono autorizado por este Ministerio, 2) Proveer a todo el personal el EPP y velar por su uso adecuado, 3) implementar señalización tipo preventiva, prohibitiva e informativa dentro del área del derecho minero, y 4) impermeabilizar la superficie del área de taller y chatarra para prevenir contaminaciones del subsuelo.
- Brindé apoyo técnico en la elaboración del informe de inspección DCM-INF-INS-CRED-005-2025, del derecho minero de explotación denominado Cantera Victoria, número de registro CT-160, por solicitud de Credencial de Exportación.
- Brindé apoyo técnico en la elaboración del informe de inspección DCM-INF-INS-EXT-043-2025 del derecho minero de explotación denominado El Cadejo, número de registro LEXT-015-08, mediante el cual se recomienda: 1) presentar estudio geotécnico donde se especifiquen las medidas de mitigación y estabilización de la zona de escombreras; 2) Implementar más barreras naturales o fosas de sedimentación como medida de mitigación ambiental para el manejo de aguas pluviales, y darles el mantenimiento adecuado para que cumplan con su función de retención del arrastre de partículas provenientes del frente de explotación; 3) Realizar las medidas de protección continuas y mitigación para evitar el aporte de partículas en suspensión hacia la carretera CA-9 Norte y sus alrededores.
- Brindé apoyo técnico en la elaboración del informe de inspección DCM-INF-INS-EXT-042-2025 del derecho minero de explotación denominado San Miguel, número de registro CT-96, mediante el cual se recomienda: 1) Conforme al reglamento de seguridad de operaciones mineras, implementar señalización móvil al momento de las actividades de extracción, principalmente en los frentes de explotación localizados en las coordenadas UTM NAD 27: Frente 1) 793989 E, 1641186 N; Frente 2) 794298 E, 1640971 N; y Frente 3) 793372 E, 1640695 N.

c) Brindar apoyo técnico en el análisis y evaluación de documentos técnicos;

- Brindé apoyo en el análisis y elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-247-2025, con base a los resultados de la inspección DCM-INF-INS-CRED-005-2025 del derecho minero de explotación denominado Cantera Victoria, número de registro CT-160.
- Brindé apoyo en el análisis y elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-257-2025, con base al informe final de exportación presentado por la entidad Reseni Inmobiliaria, Sociedad Anónima del derecho minero de explotación denominado Explotación Minera Los Pinos, Expediente número SEXPORT-TI-007-2023.
- Brindé apoyo en el análisis y elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-262-2025, con base a los resultados de la inspección DCM-INF-INS-EXT-043-2025 del derecho minero de explotación denominado El Cadejo, número de registro LEXT-015-08.

d) Brindar apoyo técnico a requerimiento de otras instituciones públicas, que sean cursadas por la dirección, Subdirección General de Minería, otra Unidad o Dirección de este Ministerio;

- Brindé apoyo técnico en la elaboración del documento administrativo DCM-OFI-141-2025 con base a la Hoja de trámite HT-DGM-UIP-168-2025, acerca de una solicitud de información Pública UIPMEM-457-2025, relacionado con la solicitud de la licencia minera denominada Mina Maestra, expediente número SEXR-02-2023.
- Brindé apoyo técnico en la elaboración del documento administrativo DCM-OFI-143-2025, con base a la Hoja de trámite Ref. 236, en respuesta a lo solicitado por la intendencia de Aduanas de la Superintendencia de Administración Tributaria – SAT, donde se proporcionó un listado de mercancías que requieren licencia y/o permiso para las exportaciones.
- Brindé apoyo técnico en la inspección realizada en el departamento de El Progreso, municipio de San Agustín Acasaguastlán para verificar posible explotación minera ilegal en un área localizada en aldea El Rancho, a solicitud del Ministerio Público.
- Brindé apoyo técnico en la inspección realizada en el departamento de El Progreso, municipio de San Antonio La Paz para verificar posible explotación minera ilegal en un área localizada sobre la ruta al Atlántico, a solicitud del Ministerio Público.
- Se brindó apoyo en el curso "Fundamentos de Minería: Normativa, Geología y Control", mediante la exposición de temas relacionados con geología. Las sesiones se llevaron a cabo en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas y de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC).

e) Utilizar el sistema de control de Expedientes Web, cumpliendo con la simplificación, agilización y digitalización de los trámites administrativos;

- Apoyé en la actualización del sistema de control de expedientes del Departamento de Control Minero, cumpliendo con la simplificación, agilización y digitalización de los trámites administrativos.

f) Apoyar al Departamento de Control Minero dando seguimiento a expedientes de obligaciones técnicas y/o financieras en Gestión Legal y otros departamentos;

- Brindé apoyo técnico en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-251-2025, mediante el cual se trasladó al Departamento de Gestión Legal la solvencia técnica, número DCM-CRED-SOL-011-2025 e informe de inspección de credencial número DCM-INF-INS-CRED-034-2024, para que proceda como corresponda.

Se detallan Actividades del mes de junio a continuación:

a) Brindar apoyo técnico en la realización de inspecciones a derechos mineros de exploración, explotación minera vigentes y áreas de explotación minera ilegales;

- Brindé apoyo técnico en las inspecciones realizadas en el departamento de Guatemala, para verificar posible explotación minera ilegal en dos áreas localizadas en el municipio de Villa Nueva, por requerimiento de la Fiscalía de Delitos contra el Ambiente del Ministerio Público de Guatemala, departamento de Guatemala, bajo el expediente número M0003-2024-20.
- Brindé apoyo técnico en la inspección realizada en el departamento de El Progreso, al derecho minero de explotación denominado Agregados Valentina, número de registro LEXT-021-15, en cumplimiento de

programación establecida por el Departamento de Control Minero.

- Brindé apoyo técnico en la inspección realizada en el departamento de El Progreso, al derecho minero de explotación denominado Magdalena, número de registro LEXT-548, en cumplimiento de programación establecida por el Departamento de Control Minero.
- Brindé apoyo técnico en la inspección realizada en el departamento de El Progreso, al derecho minero de explotación denominado Procesadora de arena y piedrín Dios de Israel, número de registro LEXT-05-2021, en cumplimiento de programación establecida por el Departamento de Control Minero.
- Brindé apoyo técnico en la inspección realizada en el departamento de El Progreso, al derecho minero de explotación denominado Las Pericas, número de registro LEXT-547, en cumplimiento de programación establecida por el Departamento de Control Minero.
- Brindé apoyo técnico en la inspección realizada por requerimiento de la Delegación de Almacén Judicial El Progreso, ubicado en el Plan de las Lajas, Aldea El Rancho, municipio de San Agustín Acasaguastlán, en atención a Of. 305-AJSAA-2025, Ref.JNOG/jo de la Delegación Departamental del Almacén Judicial de San Agustín Acasaguastlán, El Progreso, para establecer material, peso y precio de supuesto Jade que fueron consignadas y declarados en comiso por los órganos jurisdiccionales para proceder con la Subasta Pública de las mismas.

b) Brindar apoyo técnico en la elaboración de informes sobre las inspecciones a derechos mineros de exploración, explotación y áreas explotación mineras ilegales;

- Brindé apoyo técnico en la elaboración del informe de inspección número DCM-INF-ILE-027-2025. Se atendió el requerimiento realizado por parte de la Fiscalía de Delitos contra el Ambiente, del Ministerio Público de Guatemala, bajo el expediente número M0003-2024-285, con lo cual se da respuesta a lo requerido por la Fiscalía por posible explotación de recursos naturales en la aldea El Chile, municipio de San Antonio La Paz, El Progreso.
- Brindé apoyo técnico en la elaboración del informe de inspección número DCM-INF-ILE-026-2025. Se atendió el requerimiento realizado por parte de la Fiscalía de Delitos contra el Ambiente, del Ministerio Público de Guatemala, bajo el expediente número M0003-2024-231, con lo cual se da respuesta a lo requerido por la Fiscalía por posible explotación de recursos naturales en la aldea El Rancho, municipio de San Agustín Acasaguastlán, El Progreso.
- Brindé apoyo técnico en la elaboración del informe de inspección DCM-INF-INS-EXT-101-2025, del derecho minero de explotación denominado Guanacaste, número de registro LEXT-186, como parte de la programación establecida por el Departamento de Control Minero.
- Brindé apoyo técnico en la elaboración del informe de inspección DCM-INF-INS-EXT-102-2025, del derecho minero de explotación denominado Femquinsa, número de registro CT-042, como parte de la programación establecida por el Departamento de Control Minero.
- Brindé apoyo técnico en la elaboración de los informes de inspección DCM-INF-ILE-032-2025 y DCM-INF-ILE-033-2025, los cuales consisten en las inspecciones realizadas en dos áreas localizadas en el municipio de Villa Nueva, departamento de Guatemala, por requerimiento de la Fiscalía de Delitos contra el Ambiente del Ministerio Público de Guatemala, departamento de Guatemala, bajo el expediente número M0003-2024-20.
- Brindé apoyo técnico en la elaboración del informe de inspección DCM-INF-INS-EXT-105-2025, del derecho minero de explotación denominado El Colorado, número de registro CT-016, como parte de la programación establecida por el Departamento de Control Minero.
- Brindé apoyo técnico en la elaboración del informe de inspección DCM-INF-INS-EXT-104-2025, del derecho minero de explotación denominado La Ceniza, número de registro LEXT-038-09, como parte de la programación establecida por el Departamento de Control Minero.
- Brindé apoyo técnico en la elaboración del informe de inspección DCM-INF-INS-EXT-103-2025, del derecho minero de explotación denominado Calera San Miguel, número de registro ET-CT-155, como parte de la programación establecida por el Departamento de Control Minero.

c) Brindar apoyo técnico en el análisis y evaluación de documentos técnicos;

- Brindé apoyo técnico en el análisis y elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-344-2025, donde se dan por finalizadas las actuaciones del derecho minero denominado "Guanacaste", LEXT-186 en virtud que la información cumplió con los procesos de análisis y notificaciones correspondientes, por lo que se recomienda trasladar a su archivo correspondiente.

- Brindé apoyo técnico en el análisis y elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-355-2025, donde se ratifica dejar sin efecto el trámite de suspensión del derecho minero denominado "Explotación Artesanal de Yacimientos de Jade, Cuarzo, Serpentina y todo tipo de Materiales Metálicos y No Metálicos", registro número LEXT-007-13, en virtud que cumplió con la obligación del pago de canon de superficie correspondiente al año 2024.
- Brindé apoyo en el análisis y elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-371-2025, con base a los resultados de la inspección DCM-INF-INS-EXT-042-2025 del derecho minero de explotación denominado San Miguel, número de registro CT-96.
- Brindé apoyo en el análisis y elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-374-2025, con base a los resultados de la inspección DCM-INF-INS-EXT-101-2025 del derecho minero de explotación denominado Guanacaste, número de registro LEXT-186.
- Brindé apoyo en el análisis y elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-378-2025, con base a los resultados de la inspección DCM-INF-INS-EXT-102-2025 del derecho minero de explotación denominado "Femquinsa", número de registro CT-042.
- Brindé apoyo en el análisis y elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-385-2025, donde se toma nota de lo manifestado por el Departamento de Gestión Legal en resolución número MEM-RESOL-523-2022, emitida por el Ministerio de Energía y Minas, mediante la cual resuelve acceder a la prórroga por un plazo de veinticinco años, a favor de la licencia de explotación minera denominada "Lela", registro número CT-158.
- Brindé apoyo en el análisis y elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-391-2025, en atención a providencia número 935-2025 emitida por el Departamento de Gestión Legal, del derecho minero de explotación denominado "Explotación Minera El Caramo", número de registro LEXT-608.
- Brindé apoyo en el análisis y elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-394-2025, en atención a providencia número 1896-2025 emitida por el Departamento de Gestión Legal, del derecho minero de explotación denominado "Cantera Brasil", número de registro LEXT-017-05.
- Brindé apoyo en el análisis y elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-404-2025, en atención a providencia número 627-2025 emitida por el Departamento de Gestión Legal, del derecho minero de explotación denominado "El Subinal", número de registro LEXT-308.
- Brindé apoyo en el análisis y elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-410-2025, en atención a providencia número 1143-2025 emitida por el Departamento de Gestión Legal, del derecho minero de explotación denominado "Piedrinería Sosa", número de registro LEXT-007-06.
- Brindé apoyo en el análisis y elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-415-2025, en atención a providencia número 658-2025 emitida por el Departamento de Gestión Legal, del derecho minero de explotación denominado "Proyecto Minero Cerro Blanco", número de registro LEXT-031-05.

d) Brindar apoyo técnico a requerimiento de otras instituciones públicas, que sean cursadas por la dirección, Subdirección General de Minería, otra Unidad o Dirección de este Ministerio;

- Brindé apoyo técnico en la elaboración del documento administrativo DCM-OFI-178-2025 con base a la Hoja de trámite HT-DGM-UIP-250-2025, con número de solicitud de información Pública UIPMEM-664-2025, relacionado con la licencia minera denominada "Siete Cueros", expediente número CT-106.
- Brindé apoyo en el análisis y elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-397-2025, en atención a providencia número 462-2025 emitida por el Departamento de Gestión Legal, se tomó nota que la PGN, emitió Visto Bueno No. 291-2024 al Dictamen No. UAJ-506-2024, con base a sus observaciones se rectificó el dictamen DCM-EXP-DIC-108-2024, en sus apartados de Antecedentes, Marco Legal y Asunto ut supra del derecho minero de explotación denominado "San Lorenzo", número de registro CT-086.
- Brindé apoyo en el análisis y elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-407-2025, en atención a providencia número 1705-2025 emitida por el Departamento de Gestión Legal, se tomó nota que la PGN, emitió Visto Bueno No. 29-2025 al Dictamen No. UAJ-75-2025, con base a sus observaciones se rectificó el dictamen DCM-EXP-DIC-124-2024, en sus apartados de Antecedentes, Marco Legal y Asunto ut supra del derecho minero de explotación denominado "El Aceituno", número de registro LEXT-029-05.
- Brindé apoyo técnico en la elaboración del documento administrativo DCM-OFI-190-2025 con base a la Hoja de trámite Ref. 285. Se atendió el requerimiento realizado por parte de la Fiscalía de Delitos contra el Ambiente, del Ministerio Público de Guatemala, departamento de Guatemala, bajo el expediente número M0003-2024-20, donde se generaron los informes número DCM-INF-ILE-032-2025 y DCM-INF-ILE-033-2025, con lo cual se da respuesta a lo requerido por la Fiscalía.

e) Utilizar el sistema de control de Expedientes Web, cumpliendo con la simplificación, agilización y digitalización de los trámites administrativos;

- Brindé apoyo en la actualización del sistema de control de expedientes de hojas de calculo Excel del Departamento de Control Minero, cumpliendo con la simplificación, agilización y digitalización de los tramites administrativos.

f) Apoyar al Departamento de Control Minero dando seguimiento a expedientes de obligaciones técnicas y/o financieras en Gestión Legal y otros departamentos;

- Brindé apoyo técnico en el análisis y elaboración del documento administrativo DCM-EXP-DIC-095-2025, donde se recomienda a la Dirección General de Minería sancionar con diez (10) unidades al titular del Derecho Minero denominado "Cantera el Pino, Aldea Subinal Guastatoya El Progreso", en virtud que no se ha pronunciado a lo solicitado en la providencia número 5040-2022 emitida por la Dirección General de Minería.

Atentamente,



Nombre: Krista Jusselinne Ampérez
Emitido por: MOVILMAX CA 1

Krista Jusselinne Ampérez N/A
DPI No. (2102014281601)



Vo.Bo. Ing. Jimmy Armando De León Casprowitz
Jefe Temporal del Departamento de Control Minero


Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz
Viceministro de Energía y Minas
Ministerio de Energía y Minas



Carlos Alberto
Avalos Ortiz
2025.06.25
14:47:14
-06'00'

Vo.Bo. Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz
Viceministro de Energía y Minas



**Firmado
digitalmente
por Julio
Roberto Luna
Aroche**

Aprobado
Ing. Julio Roberto Luna Aroche
Director General de Minería
Dirección General de Minería
Ministerio de Energía y Minas

FINIQUITO

Otorgado por:

Krista Jusselinne Ampérez N/A

A favor de:

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA

Por este medio exonero al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** de cualquier reclamación derivada del Contrato Administrativo número **MEM-252-2025** de **tres de Marzo de dos mil veinticinco (03/03/2025)**, de prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS**, suscrito entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona, en virtud de haberse cumplido en su totalidad con los términos y condiciones establecidas en cada una de las cláusulas del referido contrato; renunciando al ejercicio de cualquier acción de carácter administrativo, contencioso, civil, mercantil, laboral u otra que pudiera corresponderme, manifestando que no existe pago alguno pendiente de ser cancelado, liberando de responsabilidades al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** contra quienes no tengo reclamación alguna de carácter económico o legal que ejercer; por lo que de forma expresa y voluntaria otorgo el presente **FINIQUITO** a favor del **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**.

Y para los usos legales que al interesado convengan, extendiendo y firmo el presente en la ciudad de Guatemala, el **30 de Junio de 2025**.



Nombre: Krista Jusselinne Ampérez
Emitido por: MOVIL MAX CA 1

Krista Jusselinne Ampérez N/A
DPI: (2102014281601)

Factura Pequeño Contribuyente

KRISTA JUSSSELINNE, AMPÉREZ

Nit Emisor: 78830087

KRISTA JUSSSELINNE AMPÉREZ

18 CALLE GUATEMALA-12 17-64, zona 12, Guatemala, GUATEMALA

NIT Receptor: 3377938

Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Dirección comprador: DIAGONAL 17 29-78, ZONA 11, LAS CHARCAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

66D01801-D3FA-482A-98C4-C964ABB60FD2

Serie: 66D01801 Número de DTE: 3556395050

Numero Acceso:

Fecha y hora de emisión: 30-jun-2025 07:46:57

Fecha y hora de certificación: 03-jun-2025 07:46:57

Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripción	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Técnicos, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Minería, del 01/06/2025 al 30/06/2025, según contrato número MEM-252-2025.	9,950.00	0.00	0.00	9,950.00	
TOTALES:					0.00	0.00	9,950.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Nombre: Krista Jusnelinne Ampérez
Emitido por: MOVILMAX CA 1



Firmado digitalmente por Julio Roberto Luna Aroche

"Contribuyendo por el país que todos queremos"